

INVERSIONES ARNE, S. L.**(Sociedad absorbente)****LEGURI, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 4 de junio de 2007, acordaron su fusión, mediante absorción de «Leguri, Sociedad Limitada», por «Inversiones Arne, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, a 4 de junio de 2007.—El Administrador único de las sociedades, don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—39.185. 2.ª 12-6-2007

INVERSIONES ARNE, S. L.**(Sociedad absorbente)****SOCIEDAD INMOBILIARIA IRAMAR, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 4 de junio de 2007, acordaron su fusión, mediante absorción de «Sociedad Inmobiliaria Iramar, Sociedad Anónima», por «Inversiones Arne, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao a, 4 de junio de 2007.—El Administrador único de las sociedades, don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—39.131. 2.ª 12-6-2007

INVERSIONES BRIJÁN, S. A.

Según Junta General y Universal de accionistas de la Sociedad «Inversiones Briján S.A.», celebrada el 7 de mayo de 2007, se aprobó unánimemente cambiar el domicilio social del actual en calle Velázquez, n.º 76, Madrid, al nuevo en urbanización Los Flamíngos, carretera de Cádiz N-340, kilómetro166, Benahavis (Málaga).

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Administrador único, Don Ricardo Arranz de Miguel.—39.444.

JATER, S. L.**(Sociedad escindida)****DAVITERM, S. L.****BLANES ACTIVOS Y PATRIMONIOS, S. L.****(Sociedades beneficiarias de la escisión)***Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 6 de junio de 2007 aprobaron ambas por unanimidad, la escisión de la sociedad Jater, Sociedad Limitada, siendo beneficiarias las sociedades Daviterm, Sociedad Limitada y Blanes Activos y Patrimonios, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de

escisión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de mayo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se escinden a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de junio de 2007.—Los Administradores Únicos de Jater, S.L., Daviterm, S.L., y Blanes Activos y Patrimonios, S.L., María Teresa Blanes Díaz y Francisco Javier Blanes Díaz.—39.427. 2.ª 12-6-2007

JOQUENSA, S.L.*Declaración de insolvencia*

Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 226/05 se ha dictado auto con fecha 9/5/07 por el que se declara a la empresa «Joquensa, S.L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 9.990,28 € de principal, más 1.998,05 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adamen Barbeta.—39.107.

JOSÉ ENRIQUE DÍEZ CARRILLO*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 8/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Raúl Pascual Bernabé, contra la ejecutada, «José Enrique Díez Carrillo», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto con esta fecha por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 563,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 30 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García Morato Moreno Manzanaro.—39.111.

JOYMA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.*Auto de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 10/2007 de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de don Ahmed Karmass, contra Joyma Proyectos y Construcciones, S.A., sobre despido, se ha dictado auto en fecha 22 de mayo de 2007 por la que se declara al ejecutado, Joyma Proyectos y Construcciones en situación de insolvencia total por importe de 9823,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—39.025.

JULIÁN LÓPEZ 1953, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****TWEED, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Hacen público que, en sus respectivas juntas generales de socios, todas ellas de fecha 30 de mayo del 2007 han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad Tweed, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad Julián López 1953, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 15 de mayo del 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 28 de mayo de 2007.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna, 31 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Tweed, S.L., Unipersonal y de Julián López 1953, S.L., Unipersonal, Miguel López Olaso.—39.423.

2.ª 12-6-2007

JUVAL INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Balance de liquidación*

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 22 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Apartamento A1-R	25.360,74
Apartamento A-67	26.661,29
Trastero	1.300,55
Tesorería	12.788,75
Total Activo	66.111,33
Pasivo:	
Capital Social	66.111,33
Total Pasivo	66.111,33

Getafe, 5 de junio de 2007.—Liquidador, Valentín González González.—39.117.

KING STURGE RESIDENCIAL, S. A.**(En liquidación)**

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana 216, planta 17, el día 19 de julio de 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.—Informe sobre el Estado de la Liquidación.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas del ejercicio cerrado a 30 de abril de 2007 y aplicación de resultado.